

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0041563

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: ADEGSO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

7: Máquinas agrícolas; soldadoras eléctricas; máquinas para trabajar metales; herramientas de mano que no sean accionadas manualmente; taladradoras de mano eléctricas; coronas de sondeo [partes de máquinas]; mezcladoras [máquinas]; picadoras de carne eléctricas; máquinas para cortar pan; aparatos electromecánicos para preparar alimentos; extractores de zumo eléctricos; molinillos para uso doméstico que no sean manuales; batidoras eléctricas; molinillos de café que no sean accionados manualmente; mezcladores eléctricos para uso doméstico; máquinas de cocina eléctricas; exprimidores de fruta eléctricos para uso doméstico; lavadoras; máquinas y aparatos de limpieza eléctricos; instalaciones de aspiración de polvo para limpiar.

8: Herramientas de jardinería accionadas manualmente; mangos de serrucho; llaves [herramientas de mano]; herramientas de mano accionadas manualmente; destornilladores no eléctricos; alicates; hierros [herramientas no eléctricas]; tijeras; martillos [herramientas de mano]; gatos manuales; cuchillos; remachadoras [herramientas de mano]; buriles [herramientas de mano]; mangos para herramientas de mano accionadas manualmente; pies de cabra [herramientas de mano]; recortadoras [herramientas de mano]; sierras [herramientas de mano]; barrenas [herramientas de mano]; maquinillas para cortar la barba.

9: Reglas [instrumentos de medición]; medidores; triángulos de señalización de avería para vehículos; instrumentos de agrimensura; aparatos eléctricos de medición; inductores [electricidad]; cables eléctricos; hilos eléctricos; extintores; mangueras contra incendios; metros [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos de pesaje; convertidores eléctricos; bobinas eléctricas; pilas eléctricas; dispositivos de protección personal contra

accidentes; gafas antirreflejo; aparatos y equipos de salvamento; chalecos de seguridad reflectantes; bombas contra incendios.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Yiwu Jingcheng Trading Co., Ltd.
NO. 19823 Business Location, Yiwu International Trade City Second Area, Futian Street,
YIWU CITY ZHEJIANG
CHINA

Datos de Notificación:

LILIANA RODRIGUEZ ACOSTA, Cra. 72 C # 23-40, ofic.312, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.



Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

